

## **NOTA INFORMATIVA**

### **INSTRUCCIONES ENTREGA BOLETINES 1º EVALUACIÓN**

De cara al normal desarrollo de la jornada lectiva del **jueves 23 de diciembre** y a la entrega de boletines dicho día, es **MUY IMPORTANTE** leer atentamente las siguientes instrucciones.

Se recuerda que, tal y como se recoge en la Circular de Inicio de curso, “*el día anterior al comienzo de cada período vacacional, los centros podrán establecer jornada única, (...). Esto no implica que se puedan establecer modificaciones en cuanto al horario en aquellos centros que tengan jornada continua*”. Es decir, que dicho día debe considerarse como un día lectivo normal, y, por tanto, hay clase de 8:30 a 14:30.

- La entrega de boletines se realizará en el aula de referencia por parte del tutor/a.
- **No se entregarán los boletines** a aquellos alumnos que no hayan acudido al Centro en horario completo salvo causa médica justificada aportando para ello justificante del médico. Es decir, que aquellos alumnos y alumnas que falten en las horas previas a la entrega de boletines, no podrán recogerlos, y tendrán que venir a por ellos entre el **27 y el 30 de diciembre en horario de Secretaría (9:00 – 13:00)**.
- Si existe cualquier otra causa que impida recoger los boletines en las fechas indicadas, éstos se entregarán a la vuelta de vacaciones por parte de los tutores/as.
- Independientemente de lo anterior, **NINGÚN ALUMNO O ALUMNA PUEDE ABANDONAR EL AULA, Y POR SUPUESTO EL CENTRO**, una vez que hayan sido entregados los boletines, incluyendo aquel alumnado mayor de edad. Esto incluye también a aquellos alumnos a los que no se les haya entregado por haber faltado previamente.

En Gijón, a 10 de diciembre 2021